

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DEPORTIVA DIDE S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de Marzo de 2013, siendo las 14:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 13205 y De los Cerezos, se reúnen los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DEPORTIVA DIDE S.A. bajo la siguiente distribución.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES	%
COMPANÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	940.500	940.500	99%
Fausto Corral Albán	Personalmente	9.500	9.500	1%
TOTAL		950.000	950.000	100%

Preside la reunión el presidente de la compañía, señor Fausto Corral Albán, actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Alex Paz y Miño A.

El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. El Presidente pide a los accionistas si aceptan instalarse en junta universal, y los accionistas así lo aceptan. El Presidente declara universal a esta junta.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Informe del auditor externo.
2. informe del comisario.
3. Informe del Gerente. Resolución
4. Análisis de los Estados Financieros del Ejercicio 2012. Resolución.
5. Destino de las Utilidades.
6. Designación de Comisario y Auditor Externo
7. Aprobación del Monto para comprometer a la Compañía

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO: Informe del Auditor Externo.- El Auditor Externo, Deloitte & Touche, procede a la lectura de su informe para conocimiento de los accionistas.

PUNTO DOS: Informe del Comisario.- El Comisario de la compañía, lee su

informe por el ejercicio económico 2012.

PUNTO TRES: Informe del Gerente. Resolución.- El señor Fausto Corral Albán, en su calidad de Presidente y por tanto Gerente General subrogante de la compañía, lee el informe por el ejercicio económico 2012 el cual es aprobado por todos los accionistas por unanimidad, con la abstención del señor Fausto Corral Albán por su calidad de Presidente.

PUNTO CUATRO: Análisis de los Estados financieros del ejercicio 2012. Resolución.- el Gerente da lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012, los mismos que son aprobados sin modificación.

PUNTO CINCO: Destino de las Utilidades.- En el ejercicio económico 2012, existió utilidad. Los accionistas deciden no repartirlas y mantenerlas como no distribuidas, dejando a salvo la posibilidad de que en el transcurso del presente año revean o ratifiquen esta decisión.

PUNTO SEIS: Designación de Comisario y Auditor Externo.- A propuesta del accionista Fausto Corral Albán se elige a William Farinango como Comisario y a PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), como Auditores Externos de la Compañía, desempeñarán sus funciones por el periodo de un año.

PUNTO SIETE: Aprobación del Monto para comprometer a la Compañía.- El señor Fausto Corral, propone a la Junta que se determine el monto para comprometer a la compañía en la cantidad de UDS2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a lo establecido en el siguiente artículo del Estatuto Social, Art. 10 numeral 10.7., "Fijar en la Junta General Ordinaria el monto hasta por el cual el Gerente o quien estatutariamente deba remplazarlo, pueda con su sola firma contraer obligaciones a nombre de la compañía u otorgar fianzas o garantías en representación de la misma. Las obligaciones superiores a este monto irán con la firma conjunta del Presidente y Gerente"

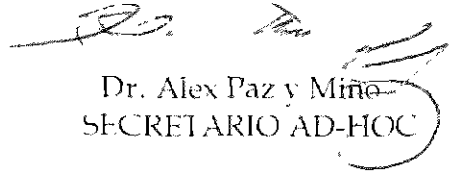
Frente a la moción presentada, la Junta General Ordinaria de accionistas, haciendo uso de su atribución determinada en el Art. 10 numeral 10.7., del Estatuto Social, por unanimidad, fija el monto límite de UDS2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente o quien estatutariamente deba reemplazarlo, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía, en cualquier calidad, sea como deudor, codeudor, garante, y con cualquier entidad, persona o institución acreedora, sin necesidad de nueva autorización por parte de la Junta General de Socios, según lo prevén las normas del estatuto indicadas. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente y Presidente. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin mas de que tratarse, se levanta la sesión a las 15:00 horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas por unanimidad.

Firman:



Fausto Corral Albán
PRESIDENTE:



Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC



COMPAÑIA ALLFGRO ECUADOR S.A.
Fausto Fernando Corral Albán



Fausto Fernando Corral Albán